DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dos** días del mes de **diciembre** del año **Dos mil catorce**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Petirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 108/2014 "ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS CLÍNICOS PARA SERVICIOS DEL MSPyBS" – I.D. Nº 282.150,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abg. Cristhian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Sra. María Laura Araujo,** representante del Departamento de Secretaría Gral. y M.E. de la DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE "DGGIES", EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4279/2014,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 282.150,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

3. ACTA DE PRORROGA

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 11 de noviembre de 2014, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 19 de noviembre de 2014; a las 11:00 horas, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 19/11/2014, a las 11:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	INFOTEC S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Garantía de Mantenimiento: 3% Foliado del 01 al 12.	**Gs. 111.720.000.-**

Abg. Cristhian Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araujo C.
Jefa de Secretaría
DGOC - MSP y BS

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: la Empresa **INFOTEC S.A.**, contiene los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**INFOTEC S.A.**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a)	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	CUMPLE
b)	**Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	CUMPLE
c)	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE
d)	**Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	CUMPLE
e)	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	CUMPLE
	IV. Otros documentos.	
	Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de Renovación en trámites.	CUMPLE
	Listado de Productos Habilitados Vigentes al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por MSPyBS, en el que ya deberá constar el producto ofertado, o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento.	**Presentó Declaración Jurada**
	Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
	Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado.	CUMPLE
	El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los **TERMÓMETROS CLINICOS**, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013.	CUMPLE
	Declaración Jurada de garantía de los productos entregados por un periodo de 6 (seis) meses.	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.	**N/A**

Ma. Laura Araújo C.
Jefa de Secretaría
DGOC - MSP y BS

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA** que se encuentra en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.**

OFERENTES	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO	%	TOTAL
INFOTEC S.A.	1	26111702-002	TERMÓMETRO AXILAR	UNIDAD	MERCURY THERMOMETER	CHINA	UNIDAD	28000	3.990	-20,2	111.720.000

7. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS	EMPRESA INFOTEC S.A.
• Cuerpo de vidrio sustancia termométrica = Mercurio (hg). • Escala en ºC (Grados Celsius) de 35ºc o menor a 42ºc o mayor con subdivisiones en decimas de Grado. • Dimensiones: 44mm x 26.4mm x 15mm. • Con estuche individual con tapa plástica protectora del producto. • Para uso auxiliar.	CUMPLE

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas",** se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA RECOMENDADA: INFOTEC S.A.

R.U.C. DE LA EMPRESA: 80021897-3

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO	MONTO TOTAL
1	42182206-001	TERMÓMETRO AUXILIAR	• Cuerpo de vidrio sustancia termométrica = Mercurio (hg). • Escala en ºC (Grados Celsius) de 35ºc o menor a 42ºc o mayor con subdivisiones en decimas de Grado. • Dimensiones: 44mm x 26.4mm x 15mm. • Con estuche individual con tapa plástica protectora del producto. • Para uso auxiliar.	UNIDAD	MERCURY THERMOMETER	CHINA	UNIDAD	28000	3.990	111.720.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										111.720.000

Abog. Christian E. S.
Asesor de
M.S.P.y B.S.

Ma. Laura Araujo C.
Jefa de Secretaría
DGOC - MSP y BS.

9. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- INFOTEC S.A.	01	G. 111.720.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 111.720.000.-

Son Guaraníes: Ciento once millones setecientos veinte mil.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios Y Cuadro de Precios Adjudicados.-

Abg. Cristhian Ríos
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sra. María Laura Araújo
Ma. Laura Araújo C
Jefa de Secretaría
DGOC - MSP y BS
DEPARTAMENTO SECRETARÍA GRAL. Y M.E.
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES